
APROBADA LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA RUIDOS

EL Ayuntamiento de El Campello aprobó ayer jueves, 30 de julio de 2020, en sesión plenaria ordinaria, la propuesta de elaboración de una ordenanza municipal contra los ruidos. La moción, elevada a pleno por el portavoz del grupo municipal de REDcv, Eduardo Seva, contó con los votos favorables de la coalición de gobierno (PP, Cs y VOX) y del PSPV y las abstenciones de Compromís y Podem, por lo que resultó aprobada.

El portavoz de REDcv, Eduardo Seva, exponía la necesidad de trabajar en la creación de una Ordenanza Municipal que regule, controle y sancione los ruidos producidos por locales cercanos a viviendas, como bares, terrazas, discotecas, chiringuitos ubicados en la playa o en viviendas tipo chalet que son alquiladas para la celebración de eventos en los que la música suena a gran volumen hasta altas horas de la madrugada.

Con la aprobación de esta propuesta, el Ayuntamiento acuerda elaborar una Ordenanza Municipal Reguladora del Ruido y las Vibraciones cuyo proceso se iniciará con la presentación de un documento por parte del grupo municipal REDcv, que recogerá la propuesta de redacción de la misma. La ordenanza será supervisada por los técnicos municipales que elaborarán el documento definitivo “en el que se establecerán los niveles máximos de ruido permitido, buscando el consenso de todos los sectores implicados”.

Asimismo, se acuerda que la ordenanza tenga en cuenta las recomendaciones de la “Guía de la Contaminación Acústica” de la Generalitat Valenciana que recoge, entre otros aspectos, los ruidos ocasionados durante las actividades de carga y descarga de mercancías, los trabajos en la vía pública, las actividades propias de las relaciones de vecindad, las instalaciones de refrigeración, espectáculos públicos, actividades de limpieza, circulación de vehículos a motor y las sujetas a la legislación vigente en materia de actividades calificadas.